



Circular Informativa 051-2022

18 de Mayo de 2022

Circular Informativa 051-2022. ¿ CONOCES LAS DIFERENCIAS ENTRE FP Y FP DUAL?

Buenos días << Test First Name >>,

A continuación, os explicamos las características de ambas modalidades.

FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL

La Formación Dual es una modalidad dentro de la Formación profesional que combina la formación teórica y práctica recibida en un centro educativo con la actividad en un centro de trabajo. A diferencia del sistema de la Formación Profesional convencional, la FP Dual hace que los alumnos comiencen sus prácticas a la vez que van aprendiendo contenidos, con el objetivo que reciban un aprendizaje tanto del centro educativo como de la empresa y, a diferencia de las prácticas de la Formación Profesional convencional, forman parte de la empresa y perciben un salario.

Los alumnos/as que se decanten por la Formación Dual pueden hacerlo tanto en un ciclo formativo de Grado Medio, como de Grado Superior. Se establecerá un mínimo del 33% de las horas de formación indicadas en el título, incluida la Formación en Centros de Trabajo (FCT), con participación de la empresa.

Está abierta a estudiantes mayores de 16 años que asistan a centros con este programa. El participante tendrá un tutor en el centro de FP y otro en la empresa. En algunos grupos existe un número reducido de alumnos que realizan la Formación Dual, aunque también se pueden dar grupos enteros de esta modalidad. En cualquier caso, los títulos tienen la misma validez que la modalidad presencial o la modalidad a distancia. Dependiendo de la Comunidad, la remuneración se suele fijar en torno al Salario Mínimo Interprofesional (SMI) en proporción al trabajo que se realice (ya que para compatibilizar con los estudios se

realizan jornadas parciales), siendo siempre igual o superior al 50 % durante el primer año, 70% en el segundo y 90 % en el tercero. Se procede a dar de alta al alumno en seguridad social por parte de la empresa, la cotización a la seguridad social esta bonificada al 100%.

FORMACIÓN PROFESIONAL PRESENCIAL

Es la modalidad académica más tradicional. Todos los módulos académicos de un ciclo formativo de FP incluyen un módulo profesional de formación en centros de trabajo (FCT) y que son las prácticas que debe realizar y superar el alumno para obtener la titulación correspondiente (son las llamadas PRACTICAS TUTELADAS). La duración de éstas, por norma general en los ciclos de grado superior y medio de FP, será de 400 horas. No son retribuidas. Y no existe comunicación de alta en seguridad social.

[MODALIDADES DE REALCIÓN ALUMANDO - EMPRESA](#)

Esperando que esta información te sea de utilidad, recibe un cordial saludo.

Junta Directiva de FARVAL